



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°18.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°18/2022.-**

En Osorno, a 17 de Mayo de 2022, siendo las 15.00 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 10 de MAYO de 2022.
2. ORD. N°514 DEL 06.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.
3. ORD. N°544 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°154 DEL 12.05.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Periodista a desempeñarse en Gabinete Alcaldía (función específica se detalla en oficio aludido).
5. ORD. N°174 DEL 12.05.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, a los siguientes proyectos:
  - A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER", por un monto estimado de \$96.224.902.-
  - B. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EDUARDO FREI", por un monto estimado de \$103.836.949.-
  - C. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ALTOS DE PILAUCO", por un monto estimado de \$96.987.395.-
  - D. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA", por un monto estimado de \$120.616.248.-
  - E. Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO", por un monto estimado de \$136.023.898.-



Concejo Municipal

F. Proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DALIAS, POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS", por un monto estimado de \$83.252.851.-

6. INFORME N°43 DEL 11.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-37-LP22, "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN LENTES PARA UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA", (detalle del monto por tipo de Cristal se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFFMANN LIMITADA
R.U.T.	N°76.521.065-8
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA CAROLINA OPAZO VIGUERAS
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	N°14.365.827-9
DOMICILIO	LORD COCHRANE N°541, OSORNO.
PLAZO ENTREGA	7 DÍAS HÁBILES DESDE SELECCIÓN DE ARMAZONES
GARANTÍA TÉCNICA	36 MESES
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 12 MESES	\$103.469.655.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

7. INFORME N°44 DEL 11.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública Licitación Pública ID 2307-40-LQ22, "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE ORINA COMPLETA", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA
R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	Marcelo Weisselberger Araujo
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 1	N°10.032.623-K
NACIONALIDAD	Chilena
REPRESENTANTE LEGAL 2	Elías Fielbaum Colodro
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 2	N°8.040.183-3
NACIONALIDAD	Chilena
DOMICILIO	Arturo Prat 828, Santiago.
MARCA Y MODELO EQUIPO OFERTADO	Marca: 77 ELEKTRONIKA, Modelo: LABUMAT-URISED
MONTO NETO POR DETERMINACIÓN DE ORINA	\$1.049.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 36 MESES	\$170.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

8. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°17 de fecha 10 de MAYO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 10 de MAYO de 2022.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejalas(es).

Con la abstención de la Concejala Herta Licán Licán, por no estar presente en dicha Sesión de Concejo.

#### **ACUERDO N°253.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°514 DEL 06.05.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.

Se da lectura al «ORD.N°514. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022:

DE:



Concejo Municipal

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldos	4.252.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	200.-
215.22.09.003	21	Arriendos	500.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	300.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.252.-</b>

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	2.000.-
215.22.06.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	652.-
215.24.01.008	21	Premios y Otros	1.000.-
215.29.02	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.600.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.252.-</b>

JUSTIFICACIÓN:

Las presentes modificaciones presupuestarias corresponden a una reasignación de recursos para el buen funcionamiento del Preuniversitario, según lo solicitado por Don Daniel Barría, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica de este Departamento de Educación.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Con agrado aprobaré este punto, porque hay unos recursos para el buen funcionamiento del Preuniversitario Municipal, se trata de los jóvenes que, a raíz de la pandemia, tienen vacíos educacionales de la Enseñanza Media, ellos deben dar la PTU este año y hay que apoyarlos".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldos	4.252.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	200.-
215.22.09.003	21	Arriendos	500.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	300.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.252.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	2.000.-
215.22.06.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	652.-
215.24.01.008	21	Premios y Otros	1.000.-
215.29.02	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.600.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.252.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°514 del 06 de Mayo de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°254.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°544 DEL 19.04.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°544. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001	1	Patentes Municipales	84.000.-
03.01.003.004	1	Transferencia de Vehículos	20.000.-
03.02.001.001.001	1	Permisos de Circulación - De Beneficio Municipal – PCV Vencimiento Marzo	80.000.-
03.02.001.002	1	Permisos de Circulación – De Beneficio Fondo Común Municipal	48.000.-
<b>SUB TOTAL</b>			<b>232.000.-</b>

#### 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.003	1	Servicio de mantención de jardines	41.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	19.745.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	38.472.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>99.217.-</b>
		<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>331.217.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	5.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	41.000.-
22.08.999	2	Otros – Servicios Generales	55.000.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	44.000.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	23.000.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	48.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	80.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	10.000.-
31.01.002.009	1	Estudio Arbolado Urbano Plaza de Armas, Plazuela Yungay y Avda. Mackenna	12.531.-
31.02.004.015	1	Reposición de veredas Inés de Suarez	6.741.-
31.02.004.016	1	Mejoramiento recinto Mercado Municipal	5.945.-
		<b>TOTAL</b>	<b>331.217.-</b>

P.O. 5-63

#### Justificación:

Cuenta 21.03.001: Para financiar contratación de técnico veterinario para desempeñarse en el Canil, en calidad de honorarios.

Cuenta 21.04.004: Para financiar contrataciones de personal bajo la modalidad de honorarios en programas comunitarios relacionados con la mantención de áreas verdes, según lo solicitado por DIRMAAO.

Cuenta 22.08.999: Para financiar servicio de poda de especies arbóreas en Parque Bellavista (110 árboles para año 2022), según Ord. N°92 DIRMAAO.

Cuenta 22.09.003: Para financiar arrendamiento de vehículos en la ejecución de programa Osorno ciudad más limpia 2022 y para Oficina de Registro Social de Hogares y Departamento de Familia, según documentación adjunta.

Cuenta 22.09.006: Para financiar arrendamiento de la aplicación TEAMS, según documentación adjunta.

Cuenta 24.03.090.001: Para financiar aporte al Fondo Común Municipal del 37,5% de los permisos de circulación.

Cuenta 26.02: Para financiar transacciones judiciales, según correo adjunto del Director Asesoría Jurídica.

Cuenta 29.06.001: Para financiar adquisición de plotters para Depto. de Viviendas, Gestión y Desarrollo Habitacional, para Depto. Proyectos y Asesoría



Concejo Municipal

Urbana. Para la adquisición de scanner para Oficina de la Mujer, para Dirección Recursos Humanos, según documentación adjunta.

Cuenta 31.01.002.009: Para financiar estudio de arbolado Plaza de Armas, Plazuela Yungay y Avda. Mackenna, según Ord. N°69 DIRMAAO.

Cuenta 31.02.004.015: Para financiar proyecto denominado “Reposición de veredas Inés de Suarez”, solicitado por la Dirección de Operaciones en Ord. N°92.

Cuenta 31.02.004.016: Para financiar proyecto denominado “Mejoramiento recinto Mercado Municipal”, solicitado por la Dirección de Operaciones, según cotización adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El mejoramiento del Mercado Municipal, a qué se debe el monto de los casi 6 millones de pesos”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González, puede pasar a contarnos al respecto por favor”

Se integra a la mesa el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas”.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes Concejales y Concejalas. Según la consulta del Concejal Velásquez, son los arreglos relacionados a tratar de mejorar lo que tenemos dañado. Hace un tiempo atrás, se presentó aquí en el Concejo, unos problemas por los baños, los accesos y la instalación eléctrica”.

ALCALDE CARRILLO: “Mejoramientos internos, colega”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001	1	Patentes Municipales	84.000.-
03.01.003.004	1	Transferencia de Vehículos	20.000.-
03.02.001.001.001	1	Permisos de Circulación - De Beneficio Municipal – PCV Vencimiento Marzo	80.000.-
03.02.001.002	1	Permisos de Circulación – De Beneficio Fondo Común Municipal	48.000.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>232.000.-</b>

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.003	1	Servicio de mantención de jardines	41.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	19.745.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	38.472.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>99.217.-</b>

		<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>331.217.-</b>
--	--	------------------------	------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	5.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	41.000.-
22.08.999	2	Otros – Servicios Generales	55.000.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	44.000.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	23.000.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	48.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	80.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	10.000.-
31.01.002.009	1	Estudio Arbolado Urbano Plaza de Armas, Plazuela Yungay y Avda. Mackenna	12.531.-
31.02.004.015	1	Reposición de veredas Inés de Suárez	6.741.-
31.02.004.016	1	Mejoramiento recinto Mercado Municipal	5.945.-
		<b>TOTAL</b>	<b>331.217.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°544 del 19 de Abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°255.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°154 DEL 12.05.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Periodista a desempeñarse en Gabinete Alcaldía (función específica se detalla en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°154. RECURSOS HUMANOS. ANT: ORD.GAB.N°49 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2022. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S)

De acuerdo a lo solicitado en Ord. N°49 de fecha 06 de mayo de 2022 de Sr. Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete Alcaldía, el suscrito viene en solicitar a Ud., si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales”:

#### PERIODISTA

- Cobertura de la agenda del Alcalde de Osorno y entrega de contenido para redes sociales.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera saber cómo se genera esta necesidad, quién está haciendo este mismo trabajo en estos momentos y saber la cantidad de periodistas contratados en el Municipio y qué actividad está haciendo cada uno”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Quiere un informe?”.

CONCEJAL CASTILLA: “Mas que nada un informe general aquí, antes de votar el punto”.

ALCALDE CARRILLO: “Si puede pasar el Jefe de Gabinete por favor”.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe Gabinete Alcaldía.

SEÑOR PEREZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales y Concejales. El punto trata de una readecuación interna, no se trata de una nueva función para otra persona, si no que vamos a readecuar internamente a nuestro equipo de comunicaciones”.

CONCEJAL CASTILLA: “Si puedes explicarme mejor el punto”.

SEÑOR PEREZ: “El punto que se pasa por tabla hoy, es una readecuación de nuestro equipo, con nuevas funciones”.

CONCEJAL CASTILLA: “No es que vayamos a aumentar nuestro gasto en Honorarios”.

ALCALDE CARRILLO: “La persona ya está contratada hace bastante tiempo”.

SEÑOR PEREZ: “No, es interno, readecuar funciones internamente y respecto al punto que plantea, podemos hacerle un informe adecuado con la cantidad de periodista que trabajan en el Municipio, sus funciones, los que están de Planta, Contrata u Honorarios con su función específica, no hay ningún problema con eso”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre lo mismo, dice la cobertura de la Agenda del Alcalde de Osorno y entrega de contenido para redes sociales, entiendo que esa función la estaba cumpliendo la Señora Camila Núñez, ahí es la readecuación”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, con esa función”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea ella será reubicada en otra parte”.

ALCALDE CARRILLO: “No, se está ordenando el tema”.

SEÑOR PEREZ: “Justamente, con funciones específicas”.

CONCEJAL CASTILLA: “¿Ella estaba contratada en otra Unidad o Departamento?”.

ALCALDE CARRILLO: “Ella estaba contratada para cumplir funciones en Comunicaciones, pero ha trabajado siempre en Gabinete, entonces, lo que se está haciendo es ordenar este tema”.

CONCEJAL CASTILLA: “No se va a generar en otra Unidad la necesidad en un mes o dos meses más de un nuevo periodista”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “No, es solamente interno, colega. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un Periodista a desempeñarse en Gabinete Alcaldía. Para la siguiente función:

- Cobertura de la Agenda del Alcalde de Osorno y entrega de contenido para Redes Sociales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°154 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 12 de Mayo de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°256.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°174 DEL 12.05.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, a los siguientes proyectos:

- A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER”, por un monto estimado de \$96.224.902.-
- B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EDUARDO FREI”, por un monto estimado de \$103.836.949.-
- C. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ALTOS DE PILAUCO”, por un monto estimado de \$96.987.395.-
- D. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA”, por un monto estimado de \$120.616.248.-
- E. Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO”, por un monto estimado de \$136.023.898.-
- F. Proyecto “CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DALIAS, POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS”, por un monto estimado de \$83.252.851.-

Se da lectura al «ORD.N°174. SECPLAN. ANT: FRIL RECURSOS ESPECIALES 2022. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2022. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:



Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación de los siguientes proyectos a la convocatoria FRIL Recursos especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos:

- Construcción Área de Esparcimiento San Javier, por un monto estimado de \$96.224.902
- Construcción Centro Comunitario Eduardo Frei, por un monto estimado de \$103.836.949
- Construcción Centro Comunitario Altos de Pilauco, por un monto estimado de \$96.987.395
- Construcción Centro Comunitario Reina Luisa, por un monto estimado de \$120.616.248
- Construcción Área de Esparcimiento Rural Polloico, por un monto estimado de \$136.023.898
- Construcción Plaza Las Dalías, Pobl. Bernardo O'Higgins, por un monto estimado de \$83.252.851

Se adjuntan las Fichas FRIL de los proyectos.

Sin otro particular, saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: "En este punto votamos por letras colegas, comenzamos con la letra:

- A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER", por un monto estimado de \$96.224.902.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, el siguiente proyecto:

- A. Proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER", por un monto estimado de \$96.224.902.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°257.-**

1000



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

B. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EDUARDO FREI", por un monto estimado de \$103.836.949.-

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría saber dónde está ubicado ese Centro Comunitario".

ALCALDE CARRILLO: "En Villa del Rahue, recuerden que esa villa se llama Villa Eduardo Frei".

CONCEJAL TRONCOSO: "En Rahue Alto, gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, el siguiente proyecto:

B. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EDUARDO FREI", por un monto estimado de \$103.836.949.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°258.-**

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

C. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ALTOS DE PILAUCO", por un monto estimado de \$96.987.395.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, el siguiente proyecto:



Concejo Municipal

- C. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ALTOS DE PILAUCO”, por un monto estimado de \$96.987.395.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°259.-**

ALCALDE CARRILLO: “Pasamos a la siguiente letra:

- D. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA”, por un monto estimado de \$120.616.248.-

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, el siguiente proyecto:

- D. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA”, por un monto estimado de \$120.616.248.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°260.-**

ALCALDE CARRILLO: “Seguimos con la letra E, si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, al siguiente proyecto:

- E. Proyecto “CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESPARCIMIENTO RURAL POLLOICO”, por un monto estimado de \$136.023.898.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°261.-

ALCALDE CARRILLO: "Por último con la letra F, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar postulación a la convocatoria FRIL Recursos Especiales 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, al siguiente proyecto:

- F. Proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DALIAS, POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS", por un monto estimado de \$83.252.851.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°174 del 12 de Mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°262.-

ALCALDE CARRILLO: "En consecuencia, se aprueba en su totalidad el punto 5 de la tabla".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°43 DEL 11.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-37-LP22, "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN LENTES PARA UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA", (detalle del monto por tipo de Cristal se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFFMANN LIMITADA
R.U.T.	N°76.521.065-8
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA CAROLINA OPAZO VIGUERAS
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	N°14.365.827-9
DOMICILIO	LORD COCHRANE N°541, OSORNO.
PLAZO ENTREGA	7 DÍAS HÁBILES DESDE SELECCIÓN DE ARMAZONES
GARANTÍA TÉCNICA	36 MESES

1003



Concejo Municipal

MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 12 MESES	\$103.469.655.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Se da lectura al «INFORME COMISION DISAM N°43/2022. ANT: LICITACION PUBLICA ID2307-37-LP22 “CONVENIO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICION LENTES PARA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA”. MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-37-LP22 “Convenio de Suministro para adquisición lentes para Unidad Atención Primaria Oftalmológica”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 04 de mayo de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD SANZANA & LUENGO LIMITADA	76.480.220-9
2	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFMANN LIMITADA	76.521.065-8

#### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Anexo N°2. Experiencia
Antecedentes Técnicos
Anexo N°3 - Especificaciones Técnicas
Fotocopia del certificado de título legalizado ante notario o resolución que lo acredite del profesional (óptico) que suscribe la declaración en Anexo N°3
Certificado donde se identifica nombre del óptico y/o fabricante de lentes y lugar del establecimiento ubicado en la ciudad de Osorno responsable de la distribución del producto. que suscribe la declaración en Anexo N°3.
Certificado donde se identifica nombre del fabricante/importador autorizado (según corresponda) y del establecimiento responsable de la distribución del producto. Si el bien o insumo es importado(terminado), podrá respaldar productos a través de la certificación internacional que posea (FDA, TUV, CSA, CE, UL, IEC, ISO) que suscribe la declaración en Anexo N°3.



Concejo Municipal

Entrega de Muestrario
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N°4 - Oferta Económica

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4
1	SOCIEDAD SANZANA & LUENGO LIMITADA	76.480.220-9	✓	✓	x	✓
2	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFMANN LIMITADA	76.521.065-8	✓	✓	✓	✓

#### IV. OFERTA INADMISIBLE

Se deja inadmisibles al siguiente proveedor, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	SOCIEDAD SANZANA & LUENGO LIMITADA	76.480.220-9	Se declara inadmisibles oferta debido a que proveedor <b>no presenta Anexo N°3 "Especificaciones Técnicas</b> . De acuerdo a lo indicado en el punto 5, apartado 5.2 Antecedentes técnicos, donde se indica que documento es de carácter obligatorio. Por lo que la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.

#### V. OFERTA ADMISIBLE

De los proveedores presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFMANN LIMITADA	76.521.065-8

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica / oferta evaluada) x 45
Experiencia del Oferente	15%	Experiencia en servicio demostrable con Órdenes de Compra, de acuerdo a Anexo N°2: De 20 Órdenes de compra o más: 100 puntos De 10 a 19 Órdenes de Compra: 50 puntos De 9 a 1 Órdenes de Compra: 10 puntos No presenta Órdenes de Compra: 0 puntos
Plazo de Entrega	30%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°3: Igual o inferior a 10 días hábiles desde la fecha de presentación de receta por parte de paciente a óptica en convenio: 100 puntos Entre 11 y 15 días hábiles contados desde la fecha de presentación de receta por parte de paciente a óptica en convenio: 80 puntos Entre 16 y 20 días hábiles contados desde la fecha de presentación de receta por parte de paciente a óptica en convenio: 50 puntos Mayor a 20 días hábiles: <b>Se rechazará la oferta</b>



Concejo Municipal

Garantía Técnica	5%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°3: Mayor o igual a 12 meses: 100 puntos Entre 8 y 11 meses: 70 puntos Entre 6 y 7 meses: 50 puntos Menor a 6 meses: <b>Se rechazará la oferta</b>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-37-LP22 “Convenio de Suministro para adquisición lentes para Unidad Atención Primaria Oftalmológica”:

Proveedor	Precio Neto	Valor total con Impuesto	45%	Experiencia	15%	Plazo de Entrega	30%	Garantía Técnica	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
Sociedad Comercial Werner Hoffmann Limitada, Rut 76.521.065-8	\$ 137.500	\$ 163.625	45%	Presenta 3 Órdenes de Compra	1,5%	7 días hábiles	30%	36 meses	5%	Si cumple	5%	86,5%	Adjudica

**Oferente** SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFFMANN LIMITADA **Rut:** 76.521.065-8

**Criterio Precio:** Monto neto \$137.500 (sumatoria 11 tipos de lentes), de acuerdo al criterio de evaluación pondera 45, por ser única oferta evaluable.

**Criterio Experiencia:** Proveedor informa 3 Órdenes de compra en estado de aceptadas, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 1,5.

**Criterio Plazo de Entrega:** Proveedor informa 7 días hábiles desde selección de armazones, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 30.

**Criterio Garantía Técnica:** Proveedor 36 meses, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 5.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-37-LP22 “**Convenio de Suministro para adquisición lentes para Unidad Atención Primaria Oftalmológica**”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	: SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFFMANN LIMITADA
RUT	: 76.521.065-8
REPRESENTANTE LEGAL	: LORENA CAROLINA OPAZO VIGUERAS
RUT REPRESENTANTE LEGAL	: 14.365.827-9
DOMICILIO	: LORD COCHRANE N°541, OSORNO
PLAZO ENTREGA	: 7 DÍAS HÁBILES DESDE SELECCIÓN DE ARMAZONES
GARANTÍA TÉCNICA	: 36 MESES
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 12 MESES	: \$103.469.655, IMPUESTO INCLUIDO

1006



Concejo Municipal

PERIODO : 12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO  
MONTO OFERTADO POR TIPO DE CRISTAL :

INSUMOS	TRAMO	CANTIDAD	VALOR NETO. POR LENTES MONTADOS EN ARMAZON, PAÑO, CAJA.
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	2/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	4/0	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	4/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/0	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/2	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	6/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	12/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	14/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	20/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	20/6	1	\$12.500

El monto total disponible de la licitación es de \$103.469.655, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.24.01.999.002 "otras".

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de la Dirección de Salud, a través del Programa Resolutividad en Atención Primaria, transferidos por el Servicio de Salud Osorno.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica: Eliezer Lillo Oyarzo. Tecnólogo Médico UAPO, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD. Dirección de Salud. Mónica Casas Cárdenas. Tecnólogo Médico Calidad, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD. Dirección de Salud. Cristian Figueroa Cerda. Tecnólogo Médico Laboratorio, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD. Dirección de Salud».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-37-LP22, "CONVENIO DE



Concejo Municipal

SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN LENTES PARA UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA”, (detalle del monto por tipo de Cristal se indican en informe aludido), al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	SOCIEDAD COMERCIAL WERNER HOFFMANN LIMITADA
R.U.T.	N°76.521.065-8
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA CAROLINA OPAZO VIGUERAS
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	N°14.365.827-9
DOMICILIO	LORD COCHRANE N°541, OSORNO.
PLAZO ENTREGA	7 DÍAS HÁBILES DESDE SELECCIÓN DE ARMAZONES
GARANTÍA TÉCNICA	36 MESES
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 12 MESES	\$103.469.655.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	12 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

#### MONTO OFERTADO POR TIPO DE CRISTAL

INSUMOS	TRAMO	CANTIDAD	VALOR NETO. POR LENTES MONTADOS EN ARMAZON, PAÑO, CAJA.
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	2/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	4/0	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	4/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/0	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/2	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>ORGÁNICO SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.50	6/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	6/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	12/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	14/6	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	20/4	1	\$12.500
Lentes ópticos con Dioptrías según receta. <b>MINERAL SIN ANTIREFLEJO.</b> Cristal blanco. índice de refracción 1.70 HIGH LITE	20/6	1	\$12.500

1008



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°43 de la Comisión Técnica - Salud, del 11 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°263.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°44 DEL 11.05.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública Licitación Pública ID 2307-40-LQ22, "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE ORINA COMPLETA", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA
R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	Marcelo Weisselberger Araujo
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 1	N°10.032.623-K
NACIONALIDAD	Chilena
REPRESENTANTE LEGAL 2	Elías Fielbaum Colodro
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 2	N°8.040.183-3
NACIONALIDAD	Chilena
DOMICILIO	Arturo Prat 828, Santiago.
MARCA Y MODELO EQUIPO OFERTADO	Marca: 77 ELEKTRONIKA, Modelo: LABUMAT-URISED
MONTO NETO POR DETERMINACIÓN DE ORINA	\$1.049.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 36 MESES	\$170.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Se da lectura al «INFORME COMISION DISAM: N°44/2022. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-40-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE ORINA COMPLETA". MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA. MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-40-LQ22 "**Convenio de Suministro por determinaciones de Orina Completa**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

1009



Concejo Municipal

Siendo las 15:00 horas del día 05 de mayo de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

## II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5

## III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada	
Antecedentes Técnicos	
Certificado que acredite la condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado.	
Certificado norma ISO 9001 Vigente u homologable, de la empresa que oferta o fabricante del equipo.	
Catálogo o ficha técnica del equipo en Idioma Español, el cual debe ser presentado en Idioma español, de no ser así se rechazará su oferta.	
Anexo N° 2: Evaluación Técnica	
Visita a terreno obligatoria	
Antecedentes Económicos	
Comprobante Ingreso de Oferta	
Garantía de Seriedad de la oferta	

En relación a lo anterior el proveedor, cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	✓	✓

## IV. OFERTA ADMISIBLE

Del proveedor presentado, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	55%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 55



Concejo Municipal

Calidad Técnica	35%	<p><b>I. Equipo Automatizado de Orina:</b>            La calidad técnica del equipo ofertado se medirá de acuerdo a los ítems solicitados en Anexo 2.            Si el Analizador cumple con el requisito se le asigna 1 punto. Al contrario, si no cumple se le asigna, 0 puntos.            Formula: (puntaje obtenido analizador/puntaje ideal * 100) * 0.35.            N° DE ITEMS corresponde a 11, que suman el puntaje ideal de 11 puntos.            Los requisitos señalados en anexo 2, son deseables. Sin embargo, los puntos letra a)1, a)2, a)3, b)6, b)8, c)2 y f)1 son obligatorios, por lo cual el no cumplimiento significará rechazo de su oferta.</p>								
Cobertura Servicio Técnico	5%	<p>Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°2.</p> <table> <tr> <td>Servicio Técnico en las regiones X y XIV:</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Servicio Técnico en las regiones IX y VIII:</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII:</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII:</td> <td>10 puntos</td> </tr> </table>	Servicio Técnico en las regiones X y XIV:	100 puntos	Servicio Técnico en las regiones IX y VIII:	80 puntos	Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII:	50 puntos	Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII:	10 puntos
Servicio Técnico en las regiones X y XIV:	100 puntos									
Servicio Técnico en las regiones IX y VIII:	80 puntos									
Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII:	50 puntos									
Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII:	10 puntos									
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<table> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los documentos:</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá:</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá:</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá:</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	Presenta y cumple con todos los documentos:	100 puntos	Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá:	70 puntos	Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá:	50 puntos	No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá:	0 puntos
Presenta y cumple con todos los documentos:	100 puntos									
Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá:	70 puntos									
Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá:	50 puntos									
No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá:	0 puntos									

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-40-LQ22 “Convenio de Suministro por determinaciones de Orina Completa”:

Proveedor	Precio Neto por Determinación de Orina	Valor total con Impuesto	55%	Calidad Técnica	35%	Cobertura servicio técnico	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA, Rut 92.999.000-5	\$ 1.049	\$ 1.248	55%	11 puntos	35%	Sucursal: Concepción VIII Región	4%	Si cumple	5%	99%	Adjudicada

**Oferente** IMPORTADORA DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA Rut: 92.999.000-5

**Criterio Precio:** Monto neto \$1.049 (por determinación de Orina), de acuerdo al criterio de evaluación pondera 55, por ser única oferta evaluable.

**Calidad Técnica:** suma 11 puntos, de acuerdo a criterio, pondera 35.

**Cobertura Servicio Técnico:** Proveedor informa Sucursal Concepción, VIII Región, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 4.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien



Concejo Municipal

autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-40-LQ22 “Convenio de Suministro por determinaciones de Orina Completa”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA
RUT	: 92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	: Marcelo Weisselberger Araujo
RUT REPRESENTANTE LEGAL 1	: 10.032.623-K
NACIONALIDAD	: Chilena
REPRESENTANTE LEGAL 2	: Elías Fielbaum Colodro
RUT REPRESENTANTE LEGAL 2	: 8.040.183-3
NACIONALIDAD	: Chilena
DOMICILIO	: Arturo Prat 828, Santiago
MARCA Y MODELO EQUIPO OFERTADO	: Marca 77 ELEKTRONIKA, Modelo LABUMAT-URISED
MONTO NETO POR DETERMINACIÓN DE ORINA	: \$1.049.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 36 MESES	: \$170.000.000, IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	: 36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

El monto total disponible de la licitación, por los 36 meses es de \$170.000.000, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 “Productos Farmacéuticos”

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de la Dirección de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

**Nota: Se informa que funcionaria Estefanía Álvarez Allaire, se encuentra con licencia médica desde el 02.05.2022 hasta 22.05.2022**

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica: Roberto Cancino Pacheco. Tecnólogo Médico Laboratorio, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD. Dirección de Salud. Juan Palominos Zapata. Tecnólogo Médico Laboratorio, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD. Dirección de Salud».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública Licitación Pública ID 2307-40-LQ22, “CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE ORINA COMPLETA”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA
------------------	--

1012



Concejo Municipal

R.U.T.	N°92.999.000-5
REPRESENTANTE LEGAL 1	Marcelo Weisselberger Araujo
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 1	N°10.032.623-K
NACIONALIDAD	Chilena
REPRESENTANTE LEGAL 2	Elías Fielbaum Colodro
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL 2	N°8.040.183-3
NACIONALIDAD	Chilena
DOMICILIO	Arturo Prat 828, Santiago.
MARCA Y MODELO EQUIPO OFERTADO	Marca: 77 ELEKTRONIKA, Modelo: LABUMAT-URISED
MONTO NETO POR DETERMINACIÓN DE ORINA	\$1.049.-
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 36 MESES	\$170.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	36 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°44 de la Comisión Técnica - Salud, del 11 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°264.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

#### ASUNTOS DE TABLA.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde quiero hacer presente lo ocurrido este día lunes, porque a las 10.00 hrs., tenía una reunión de Comisión de Educación, en la sala de Sesiones de la Municipalidad, y no la pude realizar, producto que me avisaron a las 8:55 hrs., que la sala estaba ocupada porque había una reunión de Alcaldes, lo que me sorprendió porque si esto se sabía con anterioridad, por qué no se me avisó el día viernes, y ahora tengo un conflicto con las Asociaciones del D.A.E.M. de la municipalidad, por no haberlos atendido ese día. Efectivamente, me ofrecieron otro lugar, una sala que estaba en el edificio de Atención al Vecino, pero ésta no contaba con la implementación de proyector, ni telón, por lo tanto, a esa hora ya no podía estar improvisando este tema, lo cual, no pude realizar la reunión ese día. Por ello, quisiera presentar mi queja ante ello, no sé quién tomó la decisión, no sé si don Rodrigo Pérez, me puede dar alguna razón acá, porque no podemos estar con estas situaciones improvisadas, creo que el Gobierno anterior ya pasó, y él también fue objeto de estas situaciones, por lo tanto, creo que debe haber una explicación del por qué no se informó con anterioridad ese cambio de lugar, comprendo que se iba a ocupar la sala de sesiones, pero no creo que



Concejo Municipal

la reunión se haya fijado a última hora, por lo tanto, quiero manifestar esta situación, y que a futuro que cuando esto ocurra, por lo menos se nos informe un día antes”.

ALCALDE CARRILLO: "Colega Velásquez, comparto su preocupación, supe de esta situación al medio día, y sí creo que se debió haber avisado con mayor anticipación, porque esta reunión tuvimos conocimiento el día viernes en la mañana, después que nos reunimos con la Subdere y surgió esto, pero también me comunicaron que se le habían ofrecido dos alternativas, lamentablemente una era en el salón del CAV y la otra era en la sala de reuniones de la Dirección de Secplan, pero bueno, esto ya lo conversé con mi Jefe de Gabinete y espero, porque uno nunca debe asegurar nada en la vida, pero espero que no vuelva a ocurrir, así que, si en algo se vio afectada la situación, están dadas las explicaciones don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Muchas gracias señor Alcalde”.

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cómo está funcionando en este momento, respecto al Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso, en relación a la exigencia del pase de movilidad en los centros deportivos, tanto para las personas que llegan a realizar deporte como para el público que asiste a estos eventos”.

Se integra a la mesa Don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes Alcalde, Concejalas y Concejales. Respecto a su consulta, estamos tratando de cumplir, estrictamente con el Plan Paso a Paso, hay actividades que no son organizadas por el Municipio y que son organizadas por las organizaciones, a ellos igual con nuestros encargados de recintos, les exigimos que se cumplan todas las medidas sanitarias correspondientes y somos estrictos por supuesto en las actividades que la municipalidad organiza en recintos deportivos”.

CONCEJAL CASTILLA: "Se está exigiendo”.

SEÑOR SPORMAN: “Sí correcto”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi punto tiene que ver con que en el año 2012, aproximadamente, cuando yo trabajaba en este Municipio, se instaló un letrero marcador de goles en Francke, y que tuvo corta duración, porque alguien fue con una galletera, lo cortó, y ese letrero terminó en el Parque Schott, la mitad del letrero; esto porque en aquella época, el tablero marcador que uno ve en el Estadio Parque Schott estaba en



Concejo Municipal

un juicio, por tanto, no se ha podido ocupar esa estructura, con ese tablero, salvo que uno lo pudiera desarmar, guardar, y esperar a que ese juicio se pudiese terminar, que era con un señor de apellido Taggini; ese letrero lo trajeron del Estadio Santa Laura, de Santiago, y de eso han pasado 10 años, señor Alcalde, y entiendo perfectamente que su Gestión lleva 10 meses, pero, el otro día no pude ir al Estadio a ver a Provincial Osorno, pero sí vi el partido por Televisión, y la verdad es que cuando se enfoca ese letrero, no es merecedor ese Estadio para ese letrero, porque es un latón de hace 10 años, que opaca la competencia en la que se encuentra el Club, opaca el Estadio, y no concuerda con los mejoramientos que se han hecho en el recinto, recambio de tableros, mejoramiento de la iluminación, el proyecto que tiene hoy día, de mejoramiento de cancha, por lo que le quiero solicitar, señor Alcalde, es que si se puede pensar, postular, quizás, no con recursos municipales, con algún recurso externo, el poder implementar un Letrero Marcador, no de última tecnología, un letrero básico, que contenga los números, pero, que pueda engalanar el Estadio, porque lo que hay hoy día no hace justicia con lo que se ha invertido en ese recinto.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, vamos a encargar al Departamento de Deportes, en conjunto con la Secplan, porque, sí, es verdad, ese letrero está bastante deteriorado, no hace justicia con el Estadio, y estéticamente, se ve horrible, así es que voy a solicitar que se retire ese letrero, y vamos a ver la factibilidad de presentar algún proyecto, que nos permita tener un Marcador, acorde al Estadio.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Coincidente con la argumentación de mi colega Arredondo, y lo que usted señala, también he observado eso, no es concomitante con la calidad y competencia y participación de nuestro Equipo. También, habría que hacer un pequeño esfuerzo para colocar los nombres de los equipos que están participando, uno es el Local, Osorno, y el otro “Linares”, por ejemplo, como Visita, para que la gente esté muy informada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, estuve en Rahue, el día sábado en la noche, viendo el partido de Osorno Atlético, y falta, prácticamente, una torre completa de luces, no se absolutamente nada, y en el Parque Schott estamos en las mismas condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, les quiero comentar que este Marcador ya está cambiado, en el Parque Schott, de lo que usted me señala, colega Troncoso, eso se cambió cuando fue el partido de la Universidad de Chile y Colo Colo Históricos, eso ya se mejoró, aquí tengo la fotografía. Ahora, comparto con lo que señala el colega Arredondo, el tema del Marcador Electrónico, que no está funcionando, y que solamente está opacando el Estadio; está en proceso de compra las luces del Estadio Parque Schott, así es que prontamente eso se va a mejorar.”



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, acabamos de aprobar unos recursos para el arreglo interno del Mercado Municipal, lo que es muy loable, porque ya lo habíamos solicitado, y quiero expresar que ahora, en la parte exterior, también tenemos la construcción de algunas litografías, que son características de nuestra gente, de los usuarios del Mercado, de los personajes que tenemos en nuestra zona, y como integrante de la Comisión de Cultura, he recibido muy buenas observaciones de la gente que pasa por ahí, pero, las litografías vienen a dar luz, significado a nuestro Mercado, que es un poco frío en la parte externa. Pero también, traje estas fotografías:



Aquí está el personaje característico de nuestros campos, con un cerquito que tiene los postes color café, complementa muy bien la armonía estética de esa composición artística, sin embargo, hay unas cadenas bastante frías, que están completamente discordantes con lo que es lo bonito, la idea, la intención de ese personaje, ya lo he pedido en algunas oportunidades, pero solicito, específicamente, que esas cadenas sean pintadas, sin temor al ridículo, diría que son las “cadenas de Espartaco”, y que deberían ser más estéticamente colocadas, a lo mejor, de un color café claro.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a tenerlo en consideración, colega, pero entiendo que esas cadenas son galvanizadas, por lo tanto, no se pueden pintar, pero, vamos a ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bien, pero, junto con eso, tengo otras fotografías:



Concejo Municipal



Esto es otro monumento Osornino, que los deportistas y sobre todo, la gente del Boxeo quiere mucho, porque este deportista Osornino paseó el nombre de nuestra ciudad y de nuestro país por todo el mundo, durante las 4 veces que fue “Challenger a la Corona Mundial, categoría Mosca”, pero, está a muy traer, señor Alcalde, por lo que solicito se pueda limpiar, mejorar su estado.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien colega, también lo vamos a tener en cuenta.”

5.- CONCEJALA CANALES: “Mi punto es informativo, señor Alcalde, para todos los vecinos que puedan estar escuchando, y para eso traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Se trata de un nuevo Humedal, cuya información la levantó hace poco tiempo la Red Ambiental, es un Humedal que denominaron “Los Maquis”, y está ubicado atrás del Liceo Rahue, entre calle Concepción y Parinacota, Rahue Alto; su superficie es de 500 mts<sup>2</sup>, y su área total de afluencia es de 6 hectáreas, además, señalar la importancia del trabajo que hacen estos voluntarios profesionales, y ya entregaron los antecedentes en Oficina de Partes, para conocimiento del Municipio, y quiero recalcar que esto es informativo para la comunidad, para que sepan qué tienen al lado.”

ALCALDE CARRILLO: “Entiendo que ese terreno no es municipal, es privado, pero, vamos a tomar cartas en el asunto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, efectivamente, es privado, y entiendo que el propietario alguna vez estuvo interesado para que el Municipio se acercara y ver qué se podía hacer.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, aprovechando la coyuntura de los Humedales, hace un mes atrás consulté por la posibilidad de hacer una modificación a la Pista de Bicicross, arriba en la Villa Olímpica, un circuito de Fun Truck, y nos dijeron que ahí había un Humedal, y quisiera saber si es así, para ver si podemos avanzar en ese proyecto.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales y Concejalas. Sobre el tema, estamos en pleno proceso de caracterización del ecosistema, estamos finalizando un área cercana la Río Damas, y nos acercamos a ese lugar, así es que prontamente les vamos a informar, cuál es el área delimitada, exactamente, para conocimiento de usted y la comunidad.”

6.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu lamuen, mari mari kom pu che. Señor Alcalde, el día viernes me invitaron a Rahue Alto, a las 20.00 horas, donde se conformó una Organización, el Club Social y Cultural de la Diversidad Sexual “Pedro Lemebel”, y mi punto lo quiero utilizar para felicitar a las Funcionarias de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, específicamente, a la señora Cecilia Sepúlveda, quien se quedó hasta muy tarde explicando y a formar esta Organización; ahora, no solo me la he encontrado en esa Organización, también la he visto en la población Eleuterio Ramírez, en otros lugares de la periferia, así es que mi reconocimiento para estas Funcionarias, que fuera de sus horas de trabajo, se dan el tiempo y tienen la voluntad de explicar a la ciudadanía, todas las consultas que se les hacen.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, colega, que se reconozca el trabajo de los Funcionarios Municipales, lo mismo pasa con los Funcionarios que me acompañan a mí a las reuniones que asistimos a distintos sectores de la ciudad, a veces a altas horas de la noche, pero, bueno, está dentro de nuestra función pública, y sé que para ellos es muy grato cuando un Concejal reconoce su trabajo.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo una fotografía:



1019



Concejo Municipal

Se puede apreciar que al lado de la cámara se está provocando un socavón, me gustaría que lo fueran a ver, eso está en calle Victoria, a la altura de la calle Juan Antonio Ríos; en un principio era pequeño, pero ha ido aumentando su tamaño, entonces, no sé si tendrá algo que ver con esa otra cámara que está al lado deteriorada, entonces, si pudiesen ir a verlo”.

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a la Dirección de Operaciones que vayan a ver el problema, mañana a primera hora, por favor.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Otra situación, me están pidiendo respuesta sobre las luminarias del Cementerio de Rahue Alto, faltan muchos focos y está muy complicado allá”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Sí, pero al interior o fuera del recinto?”.

CONCEJALA URIBE: “Le hare llegar la información a la señora Alejandra Leal.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por favor, y que Operaciones nos informe qué sucede en ese recinto.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Traigo un punto, señor Alcalde, que tiene que ver con una reunión en la cual participé, fui invitado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el día 12 de mayo del 2022 en la sede social Los Pinos en Francke, donde asistió la Presidenta, la señora Eliana Catrilef, también estaba presente don Jaime Alvarado, Representante Legal de la Línea 26 y los dueños de micros de esa Línea. Uno de los temas que quiero tocar, tiene que ver con la locomoción colectiva, quiero partir diciendo que efectivamente ya existe una mesa de trabajo, que se está trabajando con el Seremi de Transportes, con quien también estuve el día sábado, estuvimos analizando también el tema de la Línea 1, Quinto Centenario, que en definitiva son los mismos temas, esto ya es un problema de locomoción colectiva en Francke, sobre la falta de frecuencia en las Líneas, los vecinos comentaban que deben caminar innumerables cuadras para avanzar hacia el centro y poder llegar a sus trabajo, los jóvenes que viajan a diario a sus respectivos colegios, y un tema que estuvo en la Línea 26, es que se le caduca el permiso por el Ministerio de Transportes sin aviso previo, pero, también, hay que decirlo, que la Línea 26 quedó fuera del perímetro por no participar de la inscripción en el perímetro de exclusión, la poca existencia de choferes con licencia válida para conducir micros, la verdad es que no existen los choferes suficientes, a la Línea 26 se le solicitaban cuatro micros por hora, de las cuales no podían cumplir prácticamente, uno de los temas de exigencia que también plantearon fue que el Ministerio de Transportes, en su oportunidad, les exigió Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Seguro para el conductor, condiciones para los empresarios muy restrictivas, son temas preocupantes que los empresarios también deben enfrentar y no estando completamente de acuerdo con este



Concejo Municipal

punto, creo que en esta situación, sí efectivamente, son condiciones que se exigen, son temas preocupantes que los empresarios también deben enfrentar y para ello el perímetro de exclusión no es más que una baja de pasajes por el subsidio que entrega el Ministerio. Estamos frente a un problema comunal, señor Alcalde, que es el Transporte Público, creo que el tema que hoy es que los dueños de micro se han acomodado en base a la demanda que existía, nadie les financia que ande un bus circulando después de la 21:00 horas, horario de noche, para llevar un solo pasajero, eso no es rentable aquí, y tampoco en ninguna región del país, no se puede comparar con el Transantiago, por ejemplo, que tiene un subsidio por kilómetro recorrido, donde el chófer tiene un sueldo fijo y no así como ocurre aquí en Osorno, y los buses pasan cada 5 minutos y vacíos, porque ahí andan con un subsidio de por medio, en cambio en Osorno se financian de los boletos cortados, entonces, hoy día creo que tenemos una buena frecuencia en las bases de demanda que hay, uno ve que el comercio empieza a cerrar a las 19:00 horas y después de las 20:00 horas hay muy poco el movimiento, y para el dueño de micro no tiene una compensación estatal que les permita que anden buses a las 23:00 horas, porque no existe demanda para eso; Osorno tampoco tiene una vida nocturna, la gente está acostumbrada a irse temprano a sus casas, el perímetro de exclusión debe incluir desde las 5:45 horas de la mañana hasta las 22:00 horas de la noche, eso es lo que se exige, y esto no está fiscalizado. El tema más importante son los grandes atochamientos vehiculares, los “tacos”, donde se demora demasiado, donde una micro pueda cumplir con su frecuencia en las horas de los “tacos”, me gustaría saber cuántos terminales autorizados hay en Osorno, pregunta que se hizo, al parecer hay dos, más la Línea 26, autorizados legalmente, y no está trabajando la Línea 26, en total habían 7 Líneas de micro, y hoy día estaríamos quedando con 5 Líneas de micro; sería bueno pensar en un subsidio que sea rentable para el dueño de micro en los horarios nocturnos, donde asegure el financiamiento para pagarle al conductor, y puede también pagar los gastos de la máquina, ha existido reuniones con usted, señor Alcalde, a las cuales tampoco hemos sido convocados, respecto a este tema. Entonces, le pido iniciar mesas de trabajo, que ya existen, pero ampliarlas a las que ya tenemos, según lo indicado por el Seremi, a nivel de la comuna, donde invitemos al Gobernador Regional, Alcalde, Concejo completo, Core, Seremi de Transporte, Senadores y Diputados, a la Unión de Juntas de Vecinos, vecinos afectados representados por sus Organizaciones, pido tomar un acuerdo del Presidente para que centremos nuestro trabajo e invitar a las personas que he nombrado y empezar a trabajar por Osorno y sus vecinos, respecto a la locomoción colectiva en general. La gente está ansiosa de tener reuniones, de conversar y de poder solucionar este problema, sabemos que no es un problema que lo vamos a solucionar hoy, ni mañana, pero, efectivamente, queremos tener una conversación con ellos, ellos quieren sentirse más acogidos por este Concejo y por el Alcalde, principalmente, para poder llevar algunas conversaciones y exigir cierto tipo de soluciones, que tiene que ver con la locomoción colectiva, eso es lo que le quería plantear, señor Alcalde, de acuerdo a las dos conversaciones que tuvimos”.

1021



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Toda nuestra comprensión colega Concejal, con lo que usted ha planteado, quiero recordar que el día 7 de abril, que fue nuestra primera reunión que sostuvimos en esta sala de sesiones, con el Seremi de Transportes, invitamos a los dirigentes de Francke, donde ellos pudieron exponer la situación que vive Francke, era para abordar el tema de Ovejería, pero, también se invitó a Francke, porque sabíamos los problemas que tenían y ahí se acordó formar esta mesa de trabajo; después estuvo acá el Ministro de Transportes, en una visita que hizo a la comuna, donde le planteamos también esta problemática de Osorno, porque esta misma problemática la tiene Rahue Alto, la tiene el sector Oriente, o sea, la comuna en sí hoy día tiene un mal Transporte Mayor y que genera muchos problemas en la comuna. Hoy día en la mañana tuve la visita, en este municipio, de la Delegada Presidencial, tuvimos una larga conversación, donde abordamos temas ciudad, de los cuales nos estamos poniendo de acuerdo porque hay temas que tenemos que trabajar en conjunto con el Gobierno, ella hoy día representa al Gobierno, por ende, nosotros mostramos nuestra mejor disposición, como municipio, para colaborar en todo ese trabajo, hay temas de congestión, vivienda, medio ambiente y transporte, que son temas que hoy día complican y preocupan a nuestra ciudad, por lo tanto, se van a generar las mesas de trabajo correspondiente, de hecho estoy invitado a una reunión a Francke, a un grupo de dirigentes, también para abordar esta problemática, y no cabe ninguna duda que la próxima reunión que hagamos de mesa de trabajo, van a ser convocados los Concejales, y todos los actores que tengan que ver en una opinión referente a este tema, que nos preocupa tanto, así es que en eso tengo la seguridad de que los próximos encuentros que existan con el Seremi de Transportes le vamos a pedir que sean invitados los Concejales y también nuestros Consejeros de la provincia de Osorno, para que en conjunto podamos abordar esta problemática; de hecho mañana viene el Seremi de Transportes a Osorno, viene a hacer una evaluación del recorrido de Ovejería y esperamos ahí tener un momento para conversar con él, pero, también quiero decir, cuando las autoridades hacen bien su trabajo, uno también tiene que destacarlo, y en este aspecto hasta el momento, lo poco que lleva el Seremi de Transportes, por lo menos ha dado respuesta a las inquietudes de Osorno y se ha mostrado muy presente en nuestra ciudad, ya que cada vez que le hemos convocado, por lo menos, ha llegado a presentarse y esperamos que eso de soluciones a mediano plazo, este conflicto que tenemos como ciudad con el tema del transporte público, así es que muy concordante, Concejal, con lo que usted está planteando”.

CONCEJALA URIBE: “Que bueno Alcalde, ojalá que se pudiese también invitar a la gente de Rahue Alto, es cierto que todo esto lo veníamos conversando y estamos esperando que las autoridades, que asumieron su cargo, puedan tener una reunión, y espero aprovechar, que viene el Seremi, y que se ha hecho presente, para poder reunirnos con la gente de Rahue, que también tiene problemas de locomoción”.

ALCALDE CARRILLO: “Van a ser invitados todos los dirigentes de la ciudad, de todos los sectores”

1022



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, referente a eso, estuve presente en esa reunión, donde habían muchos dirigentes de Rahue Alto, y estaban muy preocupados también por algunas faltas de información, el señor Seremi les informó muy claramente el tema, de que ellos estaban preocupados porque pensaban que al colocar micros en Ovejería, les iban a sacar micros de la ruta de ellos, fue una mala información, pero ahí se aclaró, don Hardy Momberg, quien estuvo presente, y él también dio las explicaciones del caso, quedó todo super claro y en ese sentido el llamado de esa Junta de Vecinos era que se incorporen también a estas reuniones, porque necesitan estar en la primera línea de la información”.

10.- Se da lectura al «ORD.N°140. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°91/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°91/2022. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°93/2022 (Asuntos Varios, Punto N°8, expresado por la Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana) se puede informar lo siguiente:

1. Se desarrolla informe técnico de visita a Terreno Bicicross, de parte del Departamento de Medio Ambiente, el cual permite delimitar el área que posee características de Humedal Urbano según la Ley 21.202.
2. El informe adjunto establece un área de humedal correspondiente a 6,36 ha. Esta área se encuentra colindante al terreno de bicicross, sin intersectar, lo que no afecta el desarrollo de proyectos de mejoramiento para el sector que actualmente está considerado como pista para uso recreativo y deportivo.
3. Se recomienda, en el estudio técnico, desarrollar elementos de paisajismo con el objetivo de conectar este humedal al área deportiva y entregar un valor adicional a su desarrollo y proyección.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

11.- Se da lectura al « ORD.N°141. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°93/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°93/2022. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°93/2022 (Asuntos Varios, Punto N°12, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

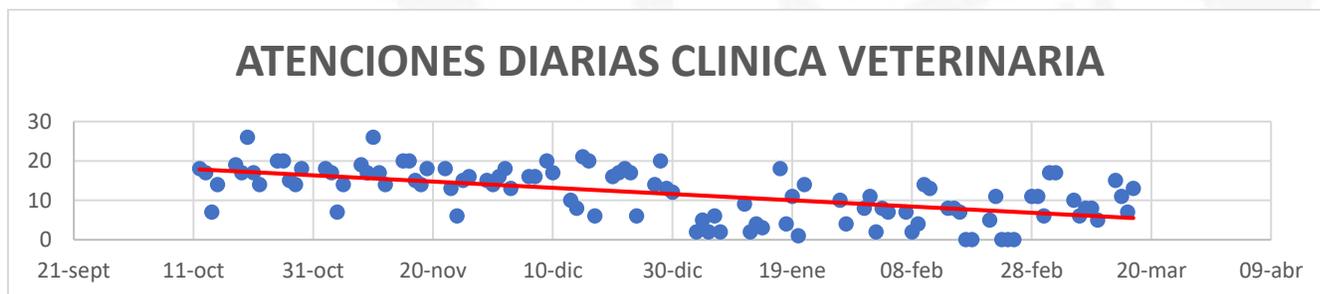
1. Las esterilizaciones felinas se iniciaron con fecha 8 de abril en el Centro de Esterilización en Curaco y desde el día 5 de mayo se están realizando en la Clínica Veterinaria.
2. Se están agendado entre 4 y 5 esterilizaciones diarias en la Clínica Veterinaria, cubriendo la lista de espera existente. -

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

12.- Se da lectura al « ORD.N°142. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°115/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°115/2022. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°115/2022 (Asuntos Varios, Punto N°3, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

1. Con fecha 31 de marzo de 2022, se envió Ordinario del Depto. de Medio Ambiente N°34 que entregaba gráfico estadístico del número de atenciones realizadas en Clínica Veterinaria Don Luis Apolo 2021-2022.



En relación a esto se señaló que:

- i) Ha disminuido considerablemente el número de atenciones diarias a partir de la fecha en que se hizo efectivo el cobro de los servicios entregados (microchip, inoculación y desparasitación).



Concejo Municipal

6. Del Sistema de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Osorno y sus posteriores modificaciones en el Título IV de los animales domésticos:			
a)	Servicio de atención veterinaria; esterilización de animales caninos y felinos, incluye implantación de Microchip	0,2	U.T.M.
b)	Servicio de atención veterinaria incluye inoculación contra 6 agentes infecciosos a caninos	0,16	U.T.M.
c)	Servicio de atención veterinaria incluye inoculación contra 3 agentes infecciosos a felinos	0,2	U.T.M.
d)	Servicio de atención veterinaria incluye inoculación contra el agente viral (rabia) a caninos o felinos	0,1	U.T.M.
e)	Servicio de atención veterinaria incluye desparasitación contra parásitos internos y externos a caninos o felinos	0,08	U.T.M.
f)	Servicio de atención veterinaria incluye Letra b) o Letra c); más los servicios identificados en la Letra d) y Letra e)	0,3	U.T.M.

Si bien se entregan 20 horas diarias, actualmente la comunidad no está agendando estos servicios. Cuando se les informa el cobro desisten de agendar la hora.

Adicionalmente, el Ordinario antes señalado, entregaba propuesta de trabajo, que consideraba la realización de operativos de atención primaria en zonas rurales.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°143. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°130/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2022. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°130/2022. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°130/2022 (Asuntos Varios, Punto N°11, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

1. El Departamento de Medio Ambiente, con fecha 16 de febrero de 2022, envió propuesta de tríptico e instructivo informativo relacionado a la Ley 21.368 (Ordinario N°19). Cabe indicar que previamente se había enviado Ordinario N°354 de fecha 5 de noviembre de 2021 donde se informaba sobre la Ley antes señalaba.
2. Con fecha 25 de abril de 2022 se nos informó desde comunicaciones la impresión de los 1000 volantes solicitados.
3. Los volantes serán repartidos al comercio a partir de la semana del 16 de mayo, con especial énfasis en calles de comercio establecido (Barrios Lynch, República y Ramírez).



Concejo Municipal

**PREFIERE BIODEGRADABLE**

Los plásticos de un solo uso son aquellos diseñados y fabricados para que puedan ser usados sólo una vez antes de ser reciclados o desechados. Actualmente, según datos de la ONU, se recicla alrededor del 9% de los plásticos del mundo.

**Algunos ejemplos de plásticos de un solo uso son:**  
Botellas de Plástico (400 años)  
Botellas de plástico (450 años)  
Envases de alimentos (500 años)  
Bombillas (100 años)

**¿Cuál es la Ley 21.368?**  
Es la Ley que limita el uso de Plásticos en Chile. La cual comenzó a regir de forma progresiva desde febrero de 2022. Ya en agosto de 2024 se prohibirá entregar plásticos de un solo uso para consumo dentro y fuera de los establecimientos.

El objeto de la Ley es proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendios de alimentos y la regulación de las botellas plásticas desechables, principalmente.

**¿Qué elementos regula?**  
Los primeros elementos, de un solo uso, a los que les será aplicable esta normativa serán: Bombillas - Revolvedores - Cubiertos - Palillos - Artículos de Pluimavit.  
Piezas que desde el domingo 13 de febrero del 2022 ya no pueden entregarse.  
Los supermercados deberán ofrecer y recibir, obligatoriamente, botellas retornables.

**Medidas y Sanciones:**  
Corresponderá a las municipalidades fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de esta ley y multar si fuese necesario.

**Las multas:**  
El incumplimiento de esta normativa será sancionado entre 1 y 5 UTM por cada producto entregado.

Disponibilidad de envases y obligación de mantener en formato retornable:  
El incumplimiento de la normativa en relación a la disponibilidad de venta de bebestibles en botellas retornables, como también por el incumplimiento de publicar la certificación de los plásticos usados en los productos de un solo uso y la no publicación en góndolas de la obligación de vender bebestible en formato retornable será multado entre 1 a 20 UTM.

**¿Por qué es importante la reducción del plástico?**  
La contaminación se ha convertido en uno de los problemas más serios del planeta, donde el plástico es uno de los elementos que más ha afectado la biodiversidad y el equilibrio ecológico de los ecosistemas.

**4 razones para dejar el uso de plásticos:**  
- Es perjudicial para la salud.  
- El plástico constituye alrededor del 90% de toda la basura que flota en la superficie del océano.  
- Contamina el mar y el ambiente, demorando hasta 1000 años en descomponerse y quedando sus residuos tóxicos presentes en los ecosistemas.  
- Mata fauna marina y continental debido que se arrojan estos plásticos al mar.

**LEY DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**  
GUÍA INFORMATIVA LEY 21.368  
www.municipalidadesosorno.cl

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

14.- Se da lectura al « ORD.N°144. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°131/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°131/2022. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°131/2022 (Asuntos Varios, Punto N°12, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

1. Las esterilizaciones felinas se iniciaron con fecha 8 de abril en el Centro de Esterilización en Curaco y desde el día 5 de mayo se están realizando en la Clínica Veterinaria.
2. Se están agendado entre 4 y 5 esterilizaciones diarias en la Clínica Veterinaria, cubriendo la lista de espera existente.
3. Con fecha 05 de mayo de 2022 se ha iniciado un trabajo colaborativo entre los departamentos de Medio Ambiente y Rural, con el objeto de llevar el servicio de esterilización canina y felina, además de atención

1026



Concejo Municipal

primaria, al sector rural. Se está elaborando carta Gantt para atender a dichos sectores, trabajo que se desarrollará durante este segundo semestre.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

15.- Se da lectura al «ORD.N°170. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°143/2022. MAT: RESPONDE DELIBERACION PAVIMENTACION CALLE JUAN DE DIOS HERNANDEZ. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°143/2022, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 26.04.2022 y a consulta efectuada por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en relación a la pavimentación de la calle Juan de Dios Hernández, informo a usted que este será postulado al proceso año 2023 del Programa de Pavimentos Participativos, cuenta con diseño de ingeniería y actualmente se tramita su revalidación.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

16.- Se da lectura al «ORD.N°202. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°142/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE ALUMBRADO PUBLICO CALLE LA MISION, ENTRE PASAJE HUEYUSCA Y BAHIA MANSA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 26.04.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°142/2022, que dice relación con Informar sobre alumbrado público calle La Misión entre Psje. Hueyusca y Bahía Mansa, se informa que fue repuesto el mismo día de la sesión de Concejo. Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

17.- Se da lectura al «ORD.N°428/2021. CONTROL. ANT: ORD.N°394 DE FECHA 13.04.2022 QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVNCE METAS 2022. MAT: INFORMA AVANCE 1ER. TRIMESTRE AÑO 2022. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.



Concejo Municipal

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe de Avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 1er. Trimestre del año 2022, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

- Reglamento para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019.
- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2022, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°596 en Sesión Ordinaria bajo el N°49 sostenida el día 28 de Diciembre del año 2021, según certificado N°421 de fecha 28 de Diciembre del 2021, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

18.- Se da lectura al «ORD.N°525. DAEM. ANT: DELIBERACION N°151/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 003.05.2022. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°151. OSORNO, 11 DE MAYO 2022. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- En relación a la Deliberación N°151/2022, Acta de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 03.05.2022, referida a lo solicitado por la señora concejala María Soledad Uribe Cárdenas, quien requiere se informe respecto de los establecimientos con flexibilización de Jornada Escolar Completa, vengo en exponer lo siguiente:

a.- El Ministerio de Educación emite el documento "Orientaciones para el reencuentro educativo", en el cual se indica que los establecimientos educacionales adscritos a la Jornada Escolar Completa, podrán flexibilizar su jornada escolar, con el acuerdo del Consejo Escolar, y si este no está constituido, se deberá consultar a los apoderados.

b.- En primera instancia, el Ministerio de Educación autoriza la flexibilización de la Jornada Escolar Completa, hasta el 25 de abril del presente año, ya fines de Abril el MINEDUC comunica a las comunidades escolares del país, que la flexibilización de la jornada escolar completa se autorizaría hasta el 31 de mayo del 2022.



Concejo Municipal

2.- Los establecimientos que solicitaron flexibilización de la jornada escolar completa, y que fueron autorizados por el Ministerio de Educación mediante las respectivas resoluciones, son los siguientes:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Autorizado Hasta el 25 de Abril	Autorizado Hasta el 31 de Mayo
7331	INSTITUTO COMERCIAL	REX N° 0264	REX N° 0330
7326	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	REX N° 0312	REX N° 0330
22626	INSTITUTO POLITECNICO	REX N° 0247	REX N° 0330
7328	LICEO RAHUE	REX N° 0266	REX N° 0330
7340	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	REX N° 0257	REX N° 0330
7343	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	-	REX N° 0309
7339	ESCUELA CANADA	-	REX N° 0335
7347	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	REX N° 0254	-
7337	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	REX N° 0273	REX N° 0330
7348	ESCUELA CARLOS CONDELL	-	REX N° 0355
7341	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	REX N° 0256	REX N° 0330
7337	ESCUELA N°46 ITALIA	REX N° 0289	REX N° 0330
7353	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	REX N° 0255	REX N° 0330
7354	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER "CANCURA"	REX N° 0286	REX N° 0330
7356	ESCUELA RURAL PELLECO	REX N° 0283	REX N° 0330
7359	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	REX N° 0283	REX N° 0330
7369	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	REX N° 0253	REX N° 0330
7366	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	REX N° 0283	REX N° 0330
7381	ESCUELA RURAL CHACAYAL	REX N° 0283	REX N° 0330
7369	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	-	REX N° 0320

3.- Con respecto a lo anterior, cabe señalar que la flexibilización de la Jornada Escolar Completa, no implica la eliminación de los talleres JEC o la realización de actividades artísticas, recreativas y deportivas. Los establecimientos deben seguir manteniendo una oferta educativa que considere actividades mencionadas anteriormente.

4.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM - OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°734. DIDECO. ANT: ORD.SOC.N°624. MAT: LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. con respecto a deliberación N°83/2022 del Concejo del día 22 de marzo del presente año, donde se consulta si proveedor adjudicado en propuesta pública ID 2308-11-LE22 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES" cumplirá con los plazos establecidos.



Concejo Municipal

Por lo que informo que proveedor cumplió con los plazos ofertados entregando la totalidad de los artículos el día 25 de abril del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°777. DIDECO. ANT: SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 26.04.2022. MAT: APOYO SOCIAL A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria de Concejo N°15 de fecha 26.04.2022, en deliberación N°138/2022, puedo informar que, a través del Depto. de Asistencia Social se contactó a Sra. Rosita Guzmán, presidenta del Sindicato de Manipuladoras, quien manifestó que el tema de remuneraciones impagas, estaba solucionado.

Por otra parte, se hizo saber a Sra. Guzmán, la posibilidad de atender con ayudas sociales a las socias que lo requieran. Se acordó que Sra. Guzmán hará llegar a la Jefe Depto. A. Social algunos casos, que son los más urgentes donde hay problemas de salud.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.55 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

1030



*Concejo Municipal*

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1031